



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VILLAVICIOSA

ANUNCIO. Relación de puestos de trabajo. Año 2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, por medio del presente anuncio, se hacen públicas las modificaciones de la Relación Municipal de Puestos de Trabajo aprobadas en 2012:

1. Por acuerdo plenario de 29 de febrero de 2012:

Relación de puestos de trabajo 2012 (modificación por aplicación Ley 2/2007, de 23 de marzo de Coordinación de Policías Locales del Principado de Asturias-3).

Ayuntamiento de Villaviciosa:

| Grupo | Denominación | N.º plazas | Grupo/categoría | CD/nivel | CPT | C.E./Otros | T.P. | Adm. | R.A | Tít. acad. |
|-------|---------------------|------------|-----------------|----------|-----|------------|------|------|-----|------------|
| | Área: Policía Local | | | | | | | | | |
| B207 | Intendente | 1 | A2 | 22 | N | 17.184,72 | N | A1 | F | G |

Leyenda:

T.P.—Tipo de Puesto, "S" singularizado, "N" no singularizado.

Adm.—Administración: A1-Ayuntamiento de Villaviciosa; A2-Funcionarios de Admón. Local con Habilitación Nacional; A3 Funcionarios de los Patronatos Municipales.

R.A.—Relación Administrativa: "F" Puestos reservados a funcionario; "L" Puestos desempeñados por personal laboral.

Tít. acad.—Titulación Académica: "LD" Licenciado en Derecho; "LCP" Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología; "ICE" Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales; "IS" Ingeniero Superior; "IT" Ingeniero Técnico; "GS" Graduado Social, "G ESCOL" graduado escolar; "B" bachiller "G" título universitario de grado."

2. Por acuerdo plenario de 31 de octubre de 2012:

Patronato Municipal de Servicios Sociales:

- a) Dada la externalización paulatina del servicio de limpieza se propone la amortización de una plaza vacante de limpiador (F107).
- b) Se modifica el complemento A del puesto de Gerente de la Residencia Municipal Nuestra Señora del Portal: Puntuación 30-Complemento A equivalente:

| Grupo | Denominación | N.º plazas | Grupo/categoría | Comp. A | Comp. B | T.P. | Adm. | R.A. | Tít. acad. |
|-------|--------------|------------|-----------------|-----------|-----------|------|------|------|---------------|
| F101 | Gerente R.A. | 1 | A1 | 13.562,50 | 17.971,66 | N | A3 | L | Ldo. Medicina |

Leyenda:

T.P.—Tipo de Puesto, "S" singularizado, "N" no singularizado.

Adm.—Administración: A1-Ayuntamiento de Villaviciosa; A2-Funcionarios de Admón. Local con Habilitación Nacional; A3 Funcionarios de los Patronatos Municipales.

R.A.—Relación Administrativa: "F" Puestos reservados a funcionario; "L" Puestos desempeñados por personal laboral.

Tít. acad.—Titulación Académica: "LD" Licenciado en Derecho; "LCP" Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología; "ICE" Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales; "IS" Ingeniero Superior; "IT" Ingeniero Técnico; "GS" Graduado Social, "G ESCOL" graduado escolar; "B" bachiller "G" título universitario de grado."

Contra la relación de puesto de trabajo puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el Pleno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación. No obstante, puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Villaviciosa, 26 de diciembre de 2012.—El Alcalde.—Cód. 2013-00340.